



Buenos Aires, 16 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 607 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 14528/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Norberto Tavosnanska solicita la designación interina del agente Sebastián Daniel Ferrares, en el cargo de Auxiliar en el Tribunal a su cargo, a partir del 16 de junio de 2014.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 154/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud del pase y promoción interinos del agente Facundo Catriel Rebón, conforme Res. Pres. N° 443/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

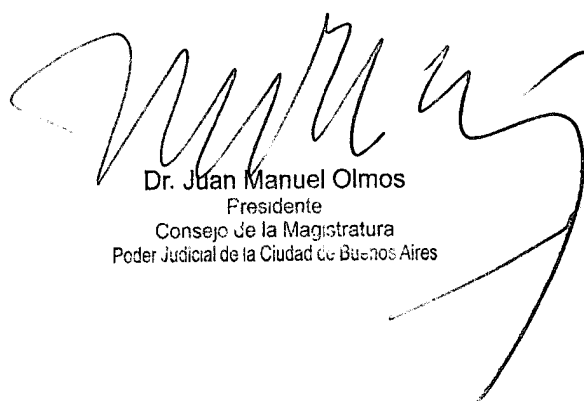
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 16 de junio de 2014, al agente Sebastián Daniel Ferrares, LP N° 4651, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Facundo Catriel Rebón y hasta su efectiva reincorporación al precitado cargo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 607 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires